

RESOLUCIÓN  
Nº 547/95

EXPEDIENTE Nº 2375/95  
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
PA 632

Buenos Aires, <sup>24</sup> de mayo de 1995.-

Visto lo solicitado a fs.150 por el titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal nº 3 de la Capital, doctor Carlos D. Liporaci y teniendo en cuenta lo informado precedentemente, a fs. 150 vta.,

SE RESUELVE:

Ampliar el feriado judicial para el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal nº 3 de la Capital, dispuesto por Resolución nº 439 de fecha 28 de abril ppdo., hasta el día 26 de mayo de 1995, inclusive, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que pudieran cumplirse.-  
Regístrese, hágase saber y resérvese.-

se.-



JOSÉ S. NAZARENO